

PARA SU PUBLICACIÓN INMEDIATA: 20 de enero de 2022

Scott Smith, Director de Comunicaciones

Catastro del Condado de Cook

312-919-3213 / scott.smith@cookcountyil.gov

El Catastro reintegra \$15 millones a los vecindarios del Condado de Cook

Se han retirado los beneficios de más de mil personas no elegibles

De acuerdo con las cifras publicadas el día de hoy, el Evaluador Fiscal del Condado de Cook, Fritz Kaegi, anunció la recaudación de más de \$15 millones en los últimos tres años, de personas que recibían exenciones fiscales para las que no eran elegibles. El organismo recaudó los fondos de contribuyentes que no cumplían con los requisitos estatales de elegibilidad y de los patrimonios de personas recientemente fallecidas.

De los \$5.1 millones recaudados en 2021, \$3.5 millones se devolvieron a las comunidades del Condado de Cook para pagar servicios como escuelas, parques, bibliotecas y servicios de primeros auxilios.

“Como Evaluador Fiscal del Condado de Cook, una de mis tareas más importantes es garantizar que las exenciones para ahorros en impuestos sobre la propiedad solo se brinden a aquellos en condiciones de recibirlas”, expresó el Evaluador Fiscal Kaegi. “Desde el comienzo de mi gestión, nuestro Departamento de Investigaciones sobre Exenciones Erróneas ha realizado este trabajo sin costo alguno para los contribuyentes del Condado de Cook. Los reembolsos que se han recaudado contribuyen a reducir los impuestos sobre la propiedad para los residentes y dueños de negocios”.

Las renovaciones automáticas de las exenciones durante los dos últimos años ayudaron a aliviar la carga administrativa de los propietarios de viviendas durante el punto más álgido de la pandemia. Para garantizar que solo los hogares que cumplían con los requisitos recibieran los ahorros en impuestos sobre la propiedad, el Departamento de Investigaciones sobre Exenciones Erróneas (EEI, por sus siglas en inglés) llevó a cabo auditorías exhaustivas. Como resultado, este departamento recuperó más de \$1.4 millones en los últimos tres años, lo que incluye más de 300 exenciones que, de lo contrario, se habrían generado en nombre de personas fallecidas.

Desde que el Evaluador Fiscal Kaegi asumió el cargo en 2019, el Departamento de Investigaciones sobre Exenciones Erróneas ha estado funcionando con un superávit, sin costo alguno para los contribuyentes del Condado de Cook. El costo de los salarios y las investigaciones realizadas por el departamento se financia a través de los recargos por mora y las multas que se cobran a aquellos que recibieron exenciones que no les correspondían. Los hallazgos más habituales son hogares que ya no cumplen con los requisitos de ingresos o que reciben exenciones en propiedades duplicadas. Los fondos sobrantes se utilizan para pagar las operaciones del departamento el año siguiente.

La renovación automática de las exenciones se concederá de nuevo este año, y el departamento de EEI continuará con sus rigurosas auditorías para garantizar que solo aquellos



que reúnan los requisitos sigan recibíéndolas. Entre marzo y abril, se enviarán cartas a los propietarios de viviendas que ya no tengan derecho a las exenciones para informarles que deberán volver a solicitarlas. En caso de que un propietario descubra que ya no es elegible para la exención, también puede llenar un formulario de renuncia, que eliminará la exención. Para obtener más información, visite cookcountyassessor.com/erroneous-exemptions.

###